

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° 029-2025-SUSALUD/GG

Lima, 03 de marzo del 2025

VISTOS:

El informe N° 000296-2025-SUSALUD-OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 000164-2025-SUSALUD-OGA-JQG, de la Jefatura de Gestión Financiera y Contable de la Oficina General de Administración, los Informes N° 000240-2025-SUSALUD-OGAJ y N° 000239-2025-SUSALUD-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77, la misma que tiene por objeto establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, así como de los Gobiernos Locales;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la Dirección General Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, designa responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, estableciéndose un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias, ante la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el literal a) del artículo 2 de la mencionada norma señala que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Tesoro Público, está a cargo, en el caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, por su parte, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 para optimizar las operaciones de tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, señala que los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático WEB de la Dirección General de Tesoro Público-DGTP "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera"-AERAF;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 130-2024-SUSALUD/GG, se resolvió aprobar el anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Superintendencia Nacional de Salud", que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0515 - Superintendencia Nacional de Salud", en donde se designó, entre otros, al Licenciado Carlos Alberto Asalde Casas, como Primer titular responsable en su calidad

de Director General de la Oficina General de Administración y la C.P.C. Nancy Flores Ponce como Segundo titular en su calidad de Tesorero;

Que, a través del Memorándum N° 000199-2025-SUSALUD-OGPER, se informa a la servidora Nancy Flores Ponce, que el Contrato de Trabajo a Plazo Indeterminado por Suplencia Temporal N° 003-2022-SUSALUD/OGPER, se formalizó su vinculación con la Entidad para que desarrolle las labores correspondientes al cargo de Tesorera, en la Oficina General de Administración, hasta que el titular de la plaza retorne al ejercicio de sus funciones y hace de conocimiento que el señor C.P.C Sergio Tineo Ticliahuanca, titular de la plaza que ocupa en la actualidad, ha informado a esta Oficina General su reincorporación a partir del 4 de febrero de 2025, por lo que su vínculo laboral con la entidad culmina indefectiblemente el 03 de febrero de 2025.

Que, con la Resolución de Superintendencia N° 029-2025-SUSALUD-S se acepta la renuncia del Licenciado en Administración Carlos Alberto Asalde Casas, al cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 030-2025-SUSALUD/S se designa al C.P.C. Abraham Oscar Gutiérrez Vásquez, al cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, en consecuencia, corresponde acreditar al C.P.C Abraham Oscar Gutiérrez Vásquez como responsable Titular del manejo de las Cuentas Bancarias de SUSALUD en su calidad de Director General de la Oficina General de Administración, así mismo, designar al C.P.C. Sergio Tineo Ticliahuanca, como Segundo Titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de SUSALUD, en su calidad de Tesorero de la Oficina General de Administración, por tanto, resulta necesario actualizar el Anexo de manejo de cuentas bancarias de la SUSALUD, según la propuesta efectuada por la Oficina General de Administración;

Que, en consecuencia, corresponde designar a los nuevos titulares responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0515 – Superintendencia Nacional de Salud, por lo que resulta necesario actualizar el Anexo de manejo de cuentas bancarias de la SUSALUD;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 238-2024-SUSALUD/S, vigente a partir del 01 de enero de 2025, el Superintendente de la Superintendencia Nacional de Salud resuelve delegar al Gerente General, la facultad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de SUSALUD;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud y su modificatoria, el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 para optimizar las operaciones de tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, de la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y la Resolución de Superintendencia N° 238-2024-SUSALUD/S y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 130-2024-SUSALUD/GG.

Artículo 2.- APROBAR el “Anexo: Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de la Superintendencia Nacional de Salud, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0515 - Superintendencia Nacional de Salud; el cual, como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/susalud).

Regístrese y Comuníquese.

**CARLOS ALBERTO MAS MARQUEZ
GERENTE GENERAL**

ANEXO

RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS

Tipo Doc.	Nro. Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Responsables	Cargo
1	07096524	GUTIERREZ	VASQUEZ	ABRAHAM OSCAR	TITULAR	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
1	10783609	TINEO	TICLIAHUA NCA	SERGIO	TITULAR	TESORERO
1	06057548	HERRERA	MONTERO	PEDRO MARCELINO	SUPLENTE	JEFE DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
1	07536185	TOLENTINO	RIOS	JORGE ANTONIO	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO Y FISCALIZACION